ESTUDIO DE MERCADO Y DE PRECIOS UNITARIOS

PROYECTO:

"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE BOLSA DE PRODUCTOS, DESTINADO A ATENDER DE MANERA OPORTUNA LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL MUNICIPIO DE MANÍ, CASANARE."

En atención a lo dispuesto en el capítulo de Estudio de mercado de la Guía para la elaboración de estudios de Sector emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, así:

- En el **Anexo N° 2 Cotizaciones**, se presenta cuadro comparativo de las cotizaciones allegadas por cada uno de los proponentes interesados y donde se contrastan las condiciones actuales del mercado del valor de los insumos que se pretenden adquirir.

Con base en la solicitud de cotizaciones se entiende que los valores aquí consignados incluyen todos los gastos y costos administrativos precontractuales, la constitución de garantías, imprevistos, cobertura de riesgos, impuestos, y retenciones a que hubo lugar, así como todos los costos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del contrato. Así mismo, que el valor correspondiente a las tasas y estampillas municipales, se tomaron de acuerdo a lo contenido en el Acuerdo No. 015 de 2012 "Por el cual se adopta el Estatuto de Rentas, el régimen procedimental y sancionatorio para el municipio de Maní Casanare", en el Acuerdo No. 011 de 2020 "Por el cual adoptan el régimen simple de tributación establecido en la Ley 2010 de 2019 y se dictan otras disposiciones en materia tributaria de carácter municipal", y en el Acuerdo No. 14 de 2024 "Por el cual se adopta la estampilla para la justicia familiar en el municipio de Maní Casanare".

El municipio de Maní procede a tomar el menor valor por ítem cotizado, como variable para determinar el valor del presupuesto oficial.

Se deja constancia que la Entidad verificó, para cada cotizante, que no presenta inhabilidades ni restricciones para contratar, mediante consulta en fuentes públicas oficiales. Así mismo, en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio no se evidencia anotación de sanciones. Los certificados correspondientes se anexan a cada cotización recibida.

Ing. Efrain Nossa Parra
Secretario de Obras Públicas y Transporte

Elaboro: Arq. Diego Moreno. Profesional Universitario

Reviso Componente Jurídico: Angela Patricia Castro Jiménez. Profesional Jurídico de Apoyo – OAJ